

12 de agosto de 2014

## MEDICIÓN DEL EMPLEO INFORMAL Y SEGURIDAD SOCIAL

Trimestre abril – junio de 2014

### Contenido

Introducción

1. Medición del empleo informal por tamaño de establecimiento

2. Seguridad Social

3. Comparaciones

Ficha metodológica

Glosario



**Director**  
Mauricio Perfetti del Corral

**Subdirector**  
Diego Silva Ardila

**Director de Metodología y  
Producción Estadística**  
Eduardo Efraín Freire Delgado

### INTRODUCCIÓN <sup>1</sup>

El fenómeno de la informalidad ha sido trabajado a través de diferentes formas de medición. Desde el enfoque empresarial, las unidades de producción pueden pertenecer al sector formal o informal, de acuerdo con sus características tributarias, legislativas, contables o tamaño de establecimiento. Desde el enfoque del empleo, se revisan las características del mismo, de acuerdo con las prestaciones sociales que el ocupado recibe (vacaciones, primas, etc.), su cobertura de seguridad social en salud y pensión.

La definición adoptada por el DANE, para la medición del empleo informal se remite a la resolución<sup>2</sup> de 1993 de la OIT y las recomendaciones<sup>3</sup> del grupo de DELHI, de las que se toman elementos que se ajustan a las condiciones del mercado laboral colombiano. A manera de aproximación a una definición de empleo informal se integran las variables de tamaño de establecimiento y posición ocupacional.<sup>4</sup>

Este documento presenta el panorama de la informalidad con enfoque empresarial, acompañado del enfoque del empleo, explorando las condiciones del mismo, en lo que se refiere a seguridad social en salud y pensión, ya que las personas que son afiliadas a salud y cotizantes a pensión tienen mayor probabilidad de estar en un empleo formal, independientemente del sector. Dentro de este enfoque se toman los ocupados que reportan no estar afiliados a seguridad en salud o aquellos que no cotizan pensión.

A partir de esta publicación, el DANE presenta los resultados de informalidad y seguridad social para las 13 ciudades y áreas metropolitanas y también para las 23 ciudades y áreas metropolitanas.

<sup>1</sup> Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del Censo 2005.

<sup>2</sup> En 1993 la XV Conferencia Internacional del Trabajo, con el fin de permitir la inclusión del sector informal en el sistema de cuentas nacionales y medir su contribución al PIB de cada país, la OIT definió el sector informal como “un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Dichas empresas no están registradas bajo las formas específicas de la legislación de cada país, tales como actas comerciales, leyes de seguridad social, etc. y sus empleados no están cubiertos por las normas de la legislación laboral vigentes”.

<sup>3</sup> En el año 2003 el “Grupo de Delhi” definió como informales a las empresas de hasta cinco trabajadores asalariados; no registradas y ubicadas en actividades no agrícolas, incluidas las actividades de profesionales y técnicos que cumplieran con esas características, pero excluido el servicio doméstico.

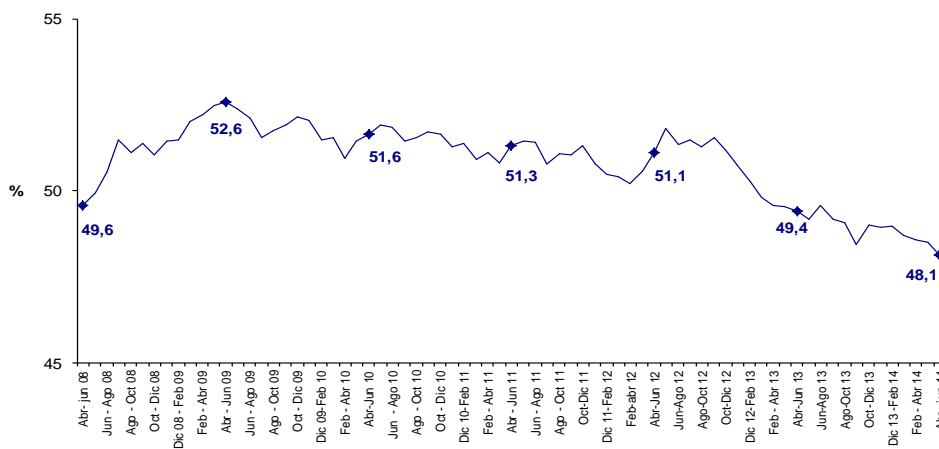
<sup>4</sup> Para mayor información se puede remitir a la metodología de informalidad publicada en la página web del DANE

## 1. MEDICIÓN DEL EMPLEO INFORMAL POR TAMAÑO DE ESTABLECIMIENTO

### 1.1 Proporción de informalidad del total de ocupados

Durante el trimestre abril-junio de 2014, del total de ocupados en las 13 áreas el 48,1% se clasificó como informal, 1,3 puntos porcentuales inferior al registrado en el mismo trimestre de 2013. De los ocupados informales, el 50,3% eran hombres y 49,7% mujeres.

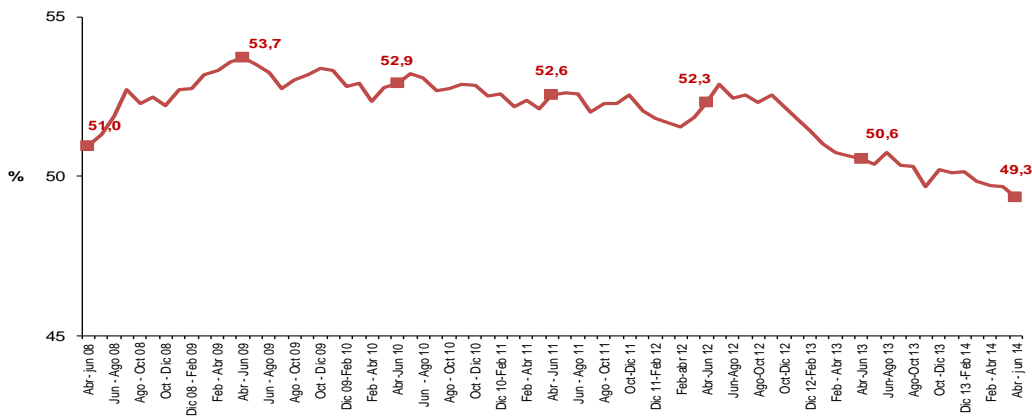
**Proporción de la población ocupada en el empleo informal**  
Total 13 áreas  
Trimestre abril – junio (2008 – 2014)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Durante el trimestre abril-junio de 2014, del total de ocupados en las 23 áreas el 49,3% se clasificó como informal, 1,3 puntos porcentuales inferior al registrado en el mismo trimestre de 2013. De los ocupados informales, el 50,1% eran hombres y 49,9% mujeres

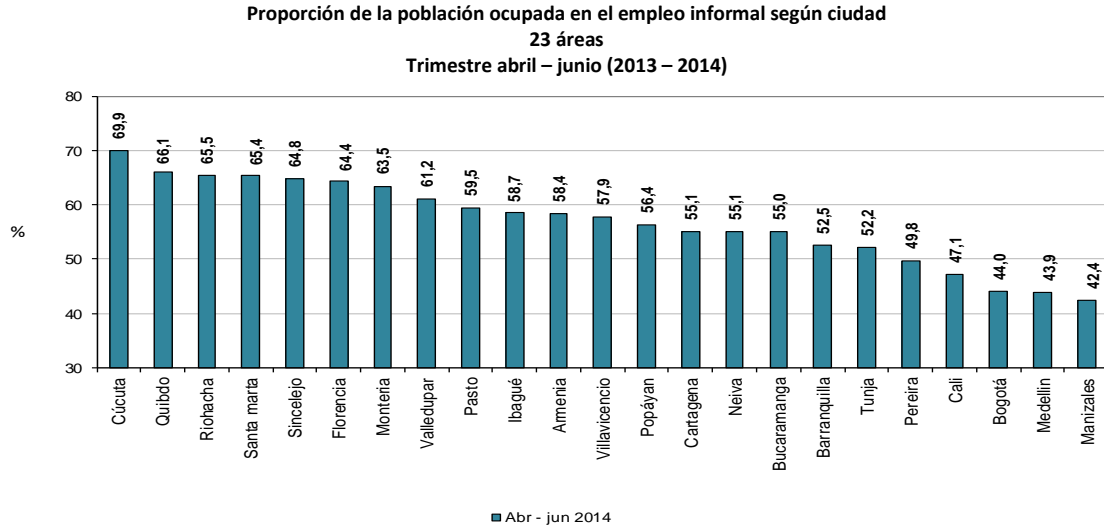
**Proporción de la población ocupada en el empleo informal**  
Total 23 ciudades y áreas  
Trimestre abril – junio (2008 – 2014)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

## 1.2. Informalidad por ciudad

De las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayor proporción de informalidad fueron: Cúcuta A.M (69,9%), Quibdó (66,1%) y Riohacha (65,5%). Las ciudades con menor proporción de informalidad fueron: Manizales A.M (42,4%), Medellín A.M (43,9%) y Bogotá (44,0%).



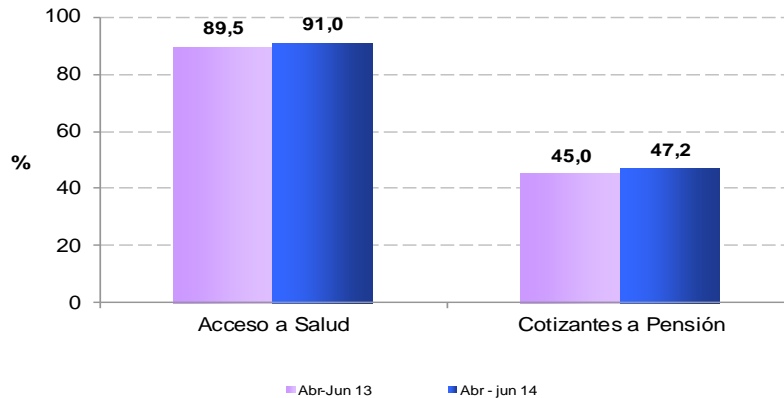
Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

## 2. SEGURIDAD SOCIAL

### 2.1. Población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud y cotizante a pensión

El 91,0% de los ocupados en las 13 áreas para el período abril – junio de 2014 reportó tener acceso al sistema de seguridad social en salud. En cuanto a pensiones, la participación de los cotizantes fue 47,2%.

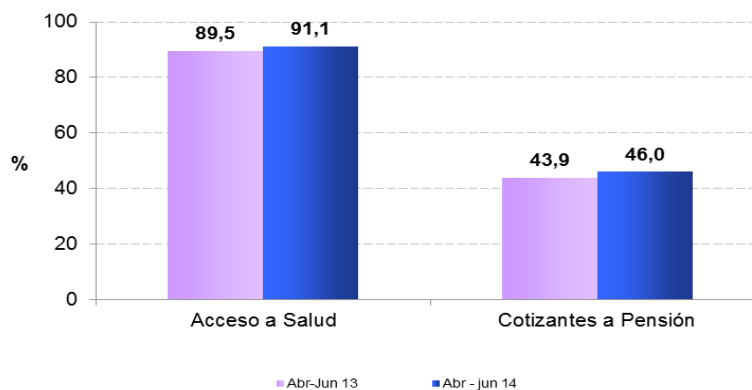
Participación de la población ocupada según acceso al régimen de seguridad social en salud y cotizante a pensión  
Total 13 áreas  
Trimestre abril – junio (2013 - 2014)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

De los ocupados en las 23 áreas, en el período abril – junio de 2014, el 91,1% tenía acceso al sistema de seguridad social en salud, aumentando 1,6 puntos porcentuales con respecto al mismo trimestre del período anterior. En cuanto a pensiones, la participación de los cotizantes fue 46,0%.

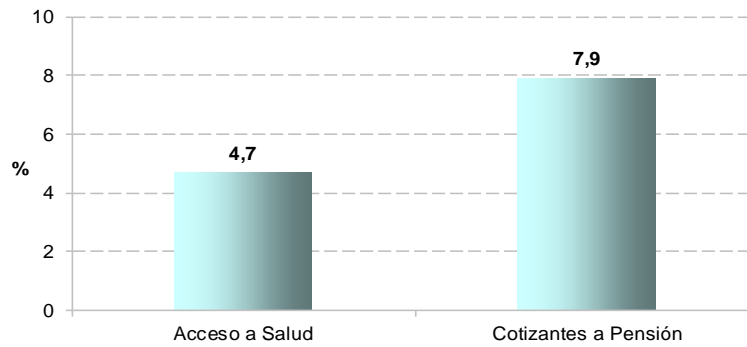
Participación de la población ocupada según acceso al régimen de seguridad social en salud y cotizante a pensión  
Total 23 áreas  
Trimestre abril – junio (2013 - 2014)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

En el período de referencia, el número de personas con acceso al sistema de seguridad social en salud para las 13 áreas aumentó 4,7% con respecto al mismo período del año anterior. El incremento porcentual para los ocupados cotizantes a entidades administradoras de fondos de pensiones fue de 7,9%.

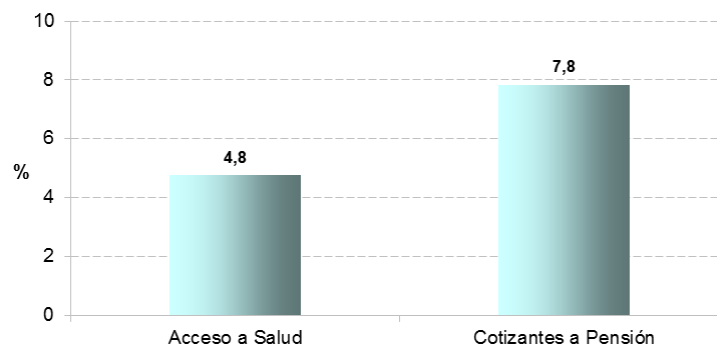
**Variación porcentual de la población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud y cotizante a pensión**  
**Total 13 áreas**  
**Trimestre abril - junio (2013 - 2014)**



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

En el período de referencia, el número de personas con acceso al sistema de seguridad social en salud para las 23 áreas aumentó 4,8% con respecto al mismo período del año anterior. El incremento porcentual para los ocupados cotizantes a entidades administradoras de fondos de pensiones fue de 7,8%.

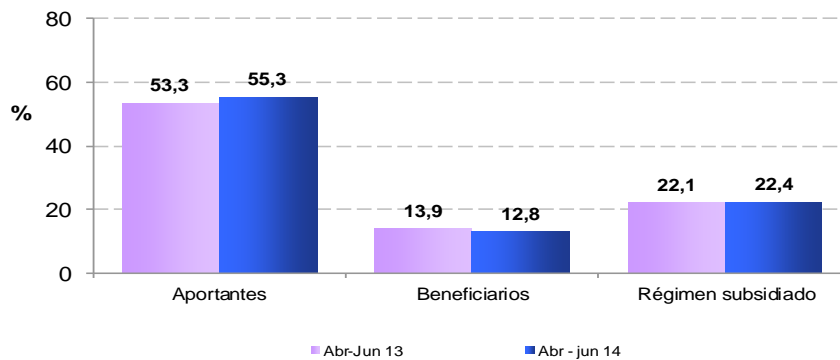
**Variación porcentual de la población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud y cotizante a pensión**  
**Total 23 áreas**  
**Trimestre abril - junio (2013 - 2014)**



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Para las 13 áreas, en el segundo trimestre de 2014, el 55,3% del total de la población ocupada pertenecía al régimen contributivo o especial como aportante y 12,8% como beneficiario. A su vez, el 22,4% de los ocupados pertenecía al régimen subsidiado.

**Participación de la población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud según tipo y régimen**  
**Total 13 áreas**  
**Trimestre abril – junio (2013 - 2014)**

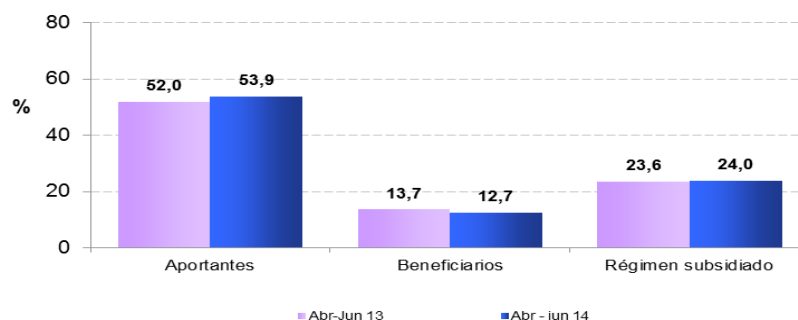


Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Nota: La suma de las categorías difiere del 100% debido a que no se presenta la categoría “otro” correspondiente al tipo de afiliación y la categoría “no sabe/ no responde” correspondiente al régimen.

Para el total de 23 áreas, en el período de análisis el 53,9% del total de la población ocupada pertenecía al régimen contributivo o especial como aportante, aumentando 1,9 puntos porcentuales con respecto al segundo trimestre de 2013. A su vez, el 24,0% de los ocupados pertenecía al régimen subsidiado.

**Participación de la población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud según tipo y régimen**  
**Total 23 áreas**  
**Trimestre abril – junio (2013 - 2014)**



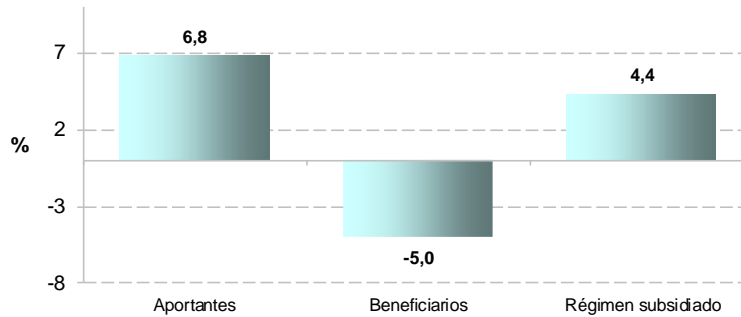
Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Nota: La suma de las categorías difiere del 100% debido a que no se presenta la categoría “otro” correspondiente al tipo de afiliación y la categoría “no sabe/ no responde” correspondiente al régimen.



En las 13 áreas, el número de ocupados que pertenecían al régimen subsidiado presentó un incremento de 4,4% para el trimestre abril – junio de 2014. Los aportantes aumentaron 6,8% lo que corresponde a 369 mil personas más. Los beneficiarios disminuyeron 5,0% de un período a otro, ubicándose en 1.336 miles para período de referencia.

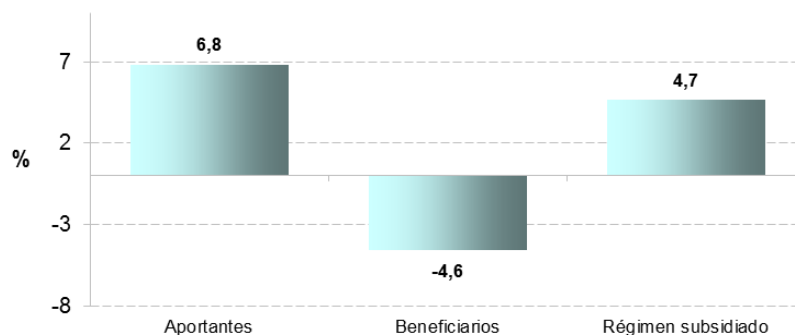
**Variación porcentual de la población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud según régimen**  
Total 13 áreas  
Trimestre abril – junio (2013 - 2014)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

En las 23 áreas, el número de ocupados que pertenecían al régimen subsidiado registró un incremento de 4,7% para el trimestre abril – junio de 2014. Los aportantes aumentaron 6,8% y los beneficiarios disminuyeron 4,6% de un período a otro.

**Variación porcentual de la población ocupada con acceso al sistema de seguridad social en salud según régimen**  
Total 23 áreas  
Trimestre abril – junio (2013 - 2014)



Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares



### 3. COMPARACIONES

#### 3.1. Informalidad según tamaño de empresa y afiliación a seguridad social en salud y pensión.

Para la medición de informalidad, se puede presentar la proporción de ocupados informales según tamaño de establecimiento así como los ocupados sin seguridad social en salud y pensión. A continuación se presenta algunos resultados.

Para las 13 áreas, el porcentaje de informales medido por tamaño de empresa para el trimestre abril – junio de 2014 fue inferior a lo reportado por la medición de salud y pensión: 48,1% por tamaño y 50,3% de los ocupados sin seguridad social en salud y/o pensión.

**Comparación de variables asociadas a la informalidad  
Total 13 áreas  
Trimestre abril – junio (2013 – 2014)**

	Proporción de informalidad (tamaño de establecimiento)		Proporción de ocupados sin seguridad social en salud y/o pensión	
	2013	2014	2013	2014
<b>Proporción de ocupados</b>	49,4	48,1	52,4	50,3

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Nota: Sin afiliación a seguridad social en salud y pensión incluye a los ocupados que están afiliados solo a salud o solo a pensión o a ninguna de las dos.

Para las 23 áreas, el porcentaje de informales medido por tamaño de empresa para el trimestre abril – junio de 2014 fue de 49,3% inferior a lo reportado por la medición de salud y pensión, 51,6%.

**Comparación de variables asociadas a la informalidad  
Total 23 áreas  
Trimestre abril – junio (2013 – 2014)**

	Proporción de informalidad (tamaño de establecimiento)		Proporción de ocupados sin seguridad social en salud y/o pensión	
	2013	2014	2013	2014
<b>Proporción de ocupados</b>	50,6	49,3	53,6	51,6

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares

Nota: Sin afiliación a seguridad social en salud y pensión incluye a los ocupados que están afiliados solo a salud o solo a pensión o a ninguna de las dos.



## Ficha Metodológica

### Gran Encuesta Integrada de Hogares

#### Objetivo General

Proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo (empleo, desempleo e inactividad) de la población del país y de algunas variables sociodemográficas.

#### Cobertura:

Total veintitrés ciudades y áreas metropolitanas que comprenden:

23 ciudades y áreas metropolitanas	
Bogotá D.C.	Villavicencio
Medellín - Valle de Aburrá <sup>1</sup>	Tunja
Cali - Yumbo	Florencia
Barranquilla - Soledad	Popayán
Bucaramanga - Girón Piedecuesta, Florida blanca	Valledupar
Manizales - Villa María	Quibdó
Pasto	Neiva
Pereira - Dos quebradas y la Virginia	Riohacha
Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y el Zulia	Santa Marta
Ibagué	Armenia
Montería	Sincelejo
Cartagena	

<sup>1</sup> Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Envigado, Bello, Copacabana, Barbosa y Girardota.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali – Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga – Girón – Piedecuesta y Floridablanca, Manizales – Villa María, Pasto, Pereira – Dos quebradas y La Virginia, Cúcuta – Villa del Rosario – Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

Tipo de investigación: Encuesta por muestreo.

Tipo de muestra: probabilística, estratificada, de conglomerados desiguales y trietápica.

Unidad Observación: Hogar particular.

#### Principales indicadores que se pueden obtener:

- Proporción de informalidad (PI): Es la relación porcentual de la población ocupada informal (I) y el número de personas que integran la población ocupada (PO)

$$PI = \frac{I}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados sin salud y/o pensión (PSSP): Es la relación porcentual de la población ocupada que no se encuentran afiliada a sistema de salud y/o cotizan a pensión (SSP) y el número de personas que integran la población ocupada (PO). Los SSP se conforman por los ocupados que no están afiliados ni salud y no cotizan a pensión, están afiliado a salud pero no cotizan pensión y los que no están afiliados a salud pero están afiliado a pensión.



$$PSSP = \frac{SSP}{PO}$$

- Proporción de ocupados con seguridad social (PCSS): Es la relación porcentual de la población ocupada afiliada a salud y cotizante a pensiones (CSS) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PCSS = \frac{CSS}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados sin seguridad social (PSSS): Es la relación porcentual de la población ocupada que no está afiliada a salud o no es cotizante a pensiones (SSS) y el número de personas que integran la población ocupada (PO).

$$PSSS = \frac{SSS}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados afiliados a salud (POAS): Es la relación porcentual de la población ocupada (PO) y el número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud (OAS).

$$POAS = \frac{OAS}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados cotizantes a pensiones (POAP): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en pensiones (OAP) y la población ocupada (PO).

$$POAP = \frac{OAP}{PO} \times 100$$

- Proporción de ocupados afiliados a salud en régimen contributivo (POASC): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud en régimen contributivo (OASC) y la población ocupada afiliada a la salud (POAS).

$$POASC = \frac{OASC}{POAS} \times 100$$

- Proporción de ocupados afiliados a salud en régimen Subsidiado (POASS): Es la relación porcentual del número de personas ocupadas afiliadas a la seguridad social en salud en régimen subsidiado (OASS) y la población ocupada afiliada a la salud (POAS).

$$POASS = \frac{OASS}{POAS} \times 100$$



## Glosario

*Área metropolitana:* se define como el área de influencia que incluye municipios circundantes, que con la ciudad conforman un solo tejido urbano no discontinuo y han sido reconocidos legalmente.

*Seguridad Social:* Incluye salud y pensión.

*Régimen especial:* Son los afiliados a seguridad social en salud en las Fuerzas Armadas, ECOPELROL y Universidades Públicas.

*Régimen Contributivo (EPS).* Es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual o familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador. De acuerdo a la Ley 100 en el régimen contributivo están las personas que tienen capacidad de pago como empleados que devenguen un salario mínimo o más, pensionados y trabajadores independientes, que devenguen más de dos salarios mínimos quienes deben aportar una parte de sus ingresos mensuales para tener derecho a la atención en salud.

*Régimen Subsidiado (EPS-S).* Régimen creado con el objeto de asegurar el acceso al Sistema de Seguridad en Salud de toda la población en condiciones equitativas, en especial, de los más pobres y vulnerables. Este régimen se financia con aportes fiscales de la Nación, los departamentos, los distritos, los municipios, el Fondo de Solidaridad y Garantía y recursos de los afiliados en la medida de su capacidad. En el régimen subsidiado se encuentran todas las personas más pobres y vulnerables, como los campesinos, las madres gestantes, ancianos, indígenas, los recicladores y los vendedores ambulantes, que no tienen capacidad de pago.

La distribución de la población según los conceptos de fuerza de trabajo es la siguiente:

*Población total (P.T.):* se estima por proyecciones con base en los resultados de los censos de población.

*Población en edad de trabajar (P.E.T.):* está constituida por las personas de 12 y más años en la parte urbana, y de 10 años y más en la parte rural.

*Población económicamente activa (P.E.A.):* también se llama fuerza laboral y son las personas en edad de trabajar, que trabajan o están buscando empleo.

*Ocupados (O):* Son las personas que durante el trimestre de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Trabajó por lo menos una hora remunerada en la semana de referencia.
2. Los que no trabajaron la semana de referencia, pero tenían un trabajo.
3. Trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron en la semana de referencia por lo menos 1 hora.



*Ocupado informal (OI)*: Son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones:

1. Los empleados particulares y los obreros que laboran en establecimientos, negocios o empresas que ocupen hasta cinco personas en todas sus agencias y sucursales, incluyendo al patrono y/o socio;
2. Los trabajadores familiares sin remuneración en empresas de cinco trabajadores o menos;
3. Los trabajadores sin remuneración en empresas o negocios de otros hogares;
4. Los empleados domésticos en empresas de cinco trabajadores o menos;
5. Los jornaleros o peones en empresas de cinco trabajadores o menos;
6. Los trabajadores por cuenta propia que laboran en establecimientos hasta cinco personas, excepto los independientes profesionales;
7. Los patronos o empleadores en empresas de cinco trabajadores o menos;
8. Se excluyen los obreros o empleados del gobierno.